**H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**

**P R E S E N T E.**

Los que suscriben, Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, Óscar Daniel Avitia Arellanes, Rosana Díaz Reyes, Gustavo De la Rosa Hickerson, Ilse América García Soto, Magdalena Rentería Pérez, María Antonieta Pérez Reyes, Benjamín Carrera Chávez, David Óscar Castrejón Rivas y Leticia Ortega Máynez, en nuestro carácter de Diputadas y Diputados de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua e integrantes del Grupo Parlamentario de Morena, con fundamento en lo que dispone los artículos 167, fracción I, y 169, todos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua; artículo 2, fracción IX, del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo; comparecemos ante este Honorable Soberanía, a fin de presentar **proposición con carácter de Punto de Acuerdo a efecto de exhortar al Gobierno del Estado, a través de la Secretaría de Cultura, para que informe al Congreso sobre el Programa Sectorial de Cultura, así como sobre el Sistema Estatal de Información Cultural y los acuerdos tomados por el Consejo Consultivo Ciudadano; asimismo a efecto de exhortar al Municipio de Chihuahua y al Gobierno del Estado para que informen a este Congreso las fuentes de financiamiento y el procedimiento de adjudicación del contrato ICM-JUR-18/2022,** lo anterior bajo el sustento en la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

La semana pasada se aprobó un exhorto para que la Secretaría de Cultura aclare las razones financieras por la cuáles se canceló el Festival Internacional Chihuahua después de 17 ediciones.

La Secretaria de Cultura alegó que la edición de este año se suspendió con la intención de pagar la deuda a creadores, generar confianza en el sector y replantear el evento para el próximo año. Lo cual, en parte, ha resultado ser un argumento falso.

Esta semana el Gobierno Municipal de Chihuahua en mancuerna con el Gobierno del Estado, anunciaron una obra que se presentará los fines de semana de noviembre solamente en la capital. El contrato, firmado en junio, señala que este servicio fue adjudicado de manera directa a la compañía AEFE, por la cantidad de 34 millones 800 mil pesos. Es decir, cada función representará un gasto de casi 3 millones de pesos.

La obra “El Príncipe y la Golondrina” por sí sola supera el costo de todo el FICH en 2017 (35 millones de pesos), y supera el presupuesto erogado en el 2018 y 2019 (19 y 17 millones de pesos).

De acuerdo con declaraciones de Fernanda Bencomo, titular del Instituto de Cultura del Municipio de Chihuahua, el Gobierno del Estado financió la mitad del contrato. Los propietarios de AEFE son Alberto Luis Espino de la Peña, presidente del Consejo de Administración y Federico Elías, dueño de la inmobiliaria CTU y a quien la ahora gobernadora otorgó varios contratos y permisos para la construcción de fraccionamientos y edificios.

Un sector de los activistas culturales, artistas, ciudadanas y ciudadanos del Estado, se han manifestado como inconformes ante ese uso desmedido del recurso público para financiar una sola obra. Señalan que no se está tomando en cuenta a todo el sector cultural y artístico del Estado, y que el Gobierno del Estado solo está siendo mecenas de una sola compañía.

En efecto, el Gobierno del Estado debe escuchar y apoyar a las y los artistas de a pie y colectivos culturales que trabajan con esfuerzo para producir proyectos, que participan en convocatorias para buscar apoyos, y que en ocasiones tienen que vivir de la autogestión. La cultura debe visualizarse como un derecho y no como un negocio o un simple espectáculo, mucho menos cuando es el Estado quien la promueve.

Por otra parte, esta decisión del Gobierno del Estado y el Gobierno de Municipal de destinar cada uno más de 17 millones a un evento que solo tendrá funciones en la ciudad de Chihuahua, demuestra una centralización. Los demás municipios están abandonados. Aprovecho para mencionar que ni siquiera se ha nombrado al Subsecretario de Cultura en la zona norte. Esto demuestra que no hay ninguna política pública ni interés por apoyar a los gremios de artistas en otras zonas.

Recordemos que no es la primera ocasión que la administración estatal pone en el peligro el acceso a la cultura. En agosto del año pasado, se presentó una iniciativa que eliminaba el rango administrativo a la Secretaría de Cultura. Luego como mencioné se canceló el FICH mediante excusas que se ponen en tela de juicio. Y, por último, otro evento cultural de suma importancia que también se canceló fue la Feria del Libro de Ciudad Juárez.

Ha sido un año de pésima instrumentalización de políticas culturales, más bien parece que no existe ninguna. Los funcionarios públicos deben comprender que los derechos culturales también son derechos humanos. Y, por tanto, debe asegurase el acceso y disfrute a estos derechos en condiciones de igualdad, dignidad humana y no discriminación.

En el 2018, fue aprobaba por este Congreso la Ley de Desarrollo Cultural para el Estado de Chihuahua, una ley que a la luz de los acontecimientos mencionados ha quedado en letra muerta.

La Ley habla de protección, conservación, investigación de la diversidad cultural y la transversalidad de las políticas públicas que tomen en cuenta a todo el sector cultural. Señala la Ley que la política cultural de Estado debe contener acciones para promover la cooperación solidaria de todos aquellos que participen en actividades culturales

Señala que la Secretaría de Cultura debe elaborar un programa sectorial que se considerará como la herramienta de planeación e instrumentación de las políticas, estrategias y acciones para la investigación, fomento y difusión de la cultura del Estado.

También se estipula que debe existir un Consejo Ciudadano Consultivo de Cultura, auxiliar de la Secretaría, que debe asesorar en la planeación y la evaluación de las políticas públicas y de los programas culturales derivados del Programa Sectorial.

Y, además, se señala que la Secretaría debe generar un Sistema Estatal de Información Cultural con el propósito de documentar, identificar y catalogar a los prestadores de servicios culturales, creadores, expresiones y manifestaciones culturales del patrimonio material e inmaterial.

Hagamos realidad dicha ley, para que toda persona pueda participar en la vida cultural de la comunidad. Que el desarrollo cultural sea un proceso articulado a través del cual se instrumenten políticas y programas dirigidos a fomentar y estimular la creatividad y la participación activa de la población en todos los ámbitos y dimensiones de la cultura, en condiciones de equidad.

En virtud de lo anteriormente expuesto, me permito someter a consideración de esta honorable asamblea, la siguiente proposición con carácter de:

**ACUERDO:**

**PRIMERO**. La Sexagésima Séptima Legislatura exhorta al Gobierno del Estado, a través de la Secretaría de Cultura, para que informe al Congreso del Estado sobre el Programa Sectorial de Cultura, así como sobre el Sistema Estatal de Información Cultural y los acuerdos tomados por el Consejo Consultivo Ciudadano.

**SEGUNDO.** La Sexagésima Séptima Legislatura exhorta al Municipio de Chihuahua y al Gobierno del Estado para que informen a este Congreso las fuentes de financiamiento y el procedimiento de adjudicación del contrato ICM-JUR-18/2022.

**ECONÓMICO.** Aprobado que sea, remítase copia del presente acuerdo, así como de la proposición que le dio origen a la autoridad antes mencionada.

Dado en el Recinto Oficial del Congreso del Estado de Chihuahua, a los 27 días del mes de octubre del 2022.

**A T E N T A M E N T E**

**DIP. LETICIA ORTEGA MÁYNEZ**

|  |  |
| --- | --- |
| **DIP.MARIA ANTONIETA PÉREZ REYES** | **DIP. ÓSCAR DANIEL AVITIA ARELLANES** |
| **DIP. ROSANA DÍAZ** **REYES** | **DIP. GUSTAVO DE LA ROSA HICKERSON** |
| **DIP. EDIN CUAUHTÉMOC ESTRADA SOTELO** | **DIP. MAGDALENA RENTERÍA PÉREZ** |
| **DIP. ILSE AMÉRICA GARCÍA SOTO**  | **DIP. BENJAMÍN CARRERA CHÁVEZ** |
| **DIP. DAVID OSCAR CASTREJÓN RIVAS** |  |